

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

ANÁLISIS DEL SECTOR:

La Secretaría Planeación del municipio Dosquebradas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

1. OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER LA METODOLOGÍA DE ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA URBANA PARA SERVICIOS DOMICILIARIOS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DANE, COMO ENTIDAD ENCARGADA A NIVEL NACIONAL DE DISEÑAR LAS METODOLOGÍAS DE ESTRATIFICACIÓN.

2. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES.

2.1. Aspectos Legales

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad..."

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

2.2 Aspectos Organizacionales

A fin de satisfacer la necesidad que presenta el Municipio de Dosquebradas en la Secretaría de Planeación, se requiere contratar a una persona natural profesional en áreas de conocimiento de la Ingeniería, Arquitectura, urbanismo y afines, que cuente con experiencia profesional mínima de dos (02) años de forma tal que pueda desarrollar actividades como lectura e interpretación de planos, identificar las características de los inmuebles, con el resultado de la revisión detallada de las unidades espaciales de estratificación (mediante la remisión de los planos que contengan los ajustes) y los archivos en Excel diligenciados, con el fin de continuar con el proceso de revisión general de la estratificación urbana entre otros, que permita aplicar la metodología de actualización de la estratificación socioeconómica urbana para servicios domiciliarios de acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Para efecto de análisis, el presente proceso pertenece al Macro sector Servicios, Sector actividades profesionales, científicas y técnicas, lo anterior toda vez que en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se producen bienes materiales, sino que corresponde a aquellos de naturaleza intelectual que se requieren para el cumplimiento de funciones de la entidad, los cuales pueden ser provistos por persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

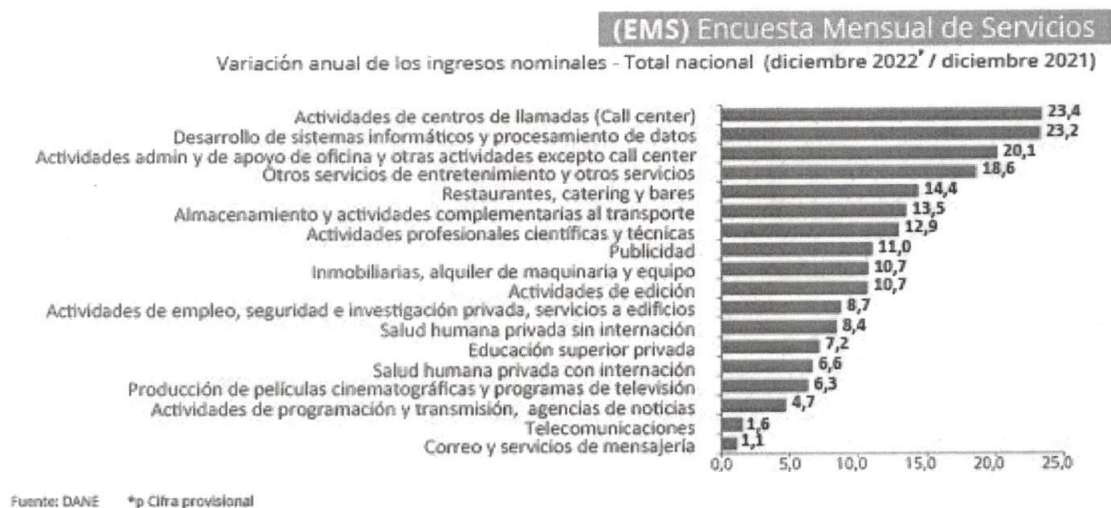
Componente Económico

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

En este caso el sector servicios se refiere a Actividades profesionales científicas y técnicas, señalado en la Encuesta Mensual de Servicios – EMS del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Como se ha indicado, la rama de la actividad económica a la que pertenece la contratación a realizar es la de Actividades profesionales científicas y técnicas, la cual de acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios emitida por el DANE en el mes a mes se puede indicar:

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2021.



En diciembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2021.

Fuente DANE- EMS: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

Componente Técnico

En el mercado laboral los servicios de apoyo a la gestión relacionados con las actividades de trámites de estratificación socioeconómica para los procesos de los servicios públicos, se caracterizan porque son prestados por personas naturales con el apropiado

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

conocimiento y la suficiente experiencia, reconocidas en áreas administrativas y urbanísticas y operativas, conforme a las necesidades requeridas por las entidades. Las funciones que cumplen estos profesionales son prestadas en forma presencial y su gestión queda plasmada en los diferentes documentos, trabajos e informes que van desarrollando a lo largo de la ejecución de sus contratos.

Componente Regulatorio

En Colombia la regulación del ejercicio de las profesiones solicitadas tiene su fundamento en la Constitución Política de 1991, art. 26 el cual establece que toda persona es libre de escoger profesión u oficio. En este sentido la ley para los perfiles requeridos exige títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de estas profesiones.

Adicional al mencionado artículo se presenta la normatividad más relevante para el ejercicio profesional en Colombia, así:

- Constitución Política, Artículo 67. Establece que la Educación Superior es un servicio público, tiene una función social. Artículo 69, garantiza la autonomía universitaria.
- Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Artículos 53, 54 y 55. Creación del Sistema Nacional de Acreditación.
- Ley 1188 de 2008. Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1655 de 1999. Por la cual se crea la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública "Luis López de Mesa"
- Decreto 2566 de 2003. Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones. Artículo 39.

El contrato por suscribir se encuentra regulado en las normas civiles y comerciales vigentes, en todo aquello que no esté regulado en la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 19 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

La modalidad de selección aplicable será la Contratación Directa, de conformidad con lo establecido en el numeral 4, literal h) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior en virtud que la Administración Municipal, no cuenta con el número de personas necesarias para el desarrollo de las funciones constitucionales y legales.

Para la suscripción del contrato se requiere que el contratista no se encuentre incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en la Ley, y que

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

tenga tarjeta o matrícula profesional vigente y sin restricción para el ejercicio de su profesión.

Las Profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios, asociaciones y gremios entre otros. En las principales asociaciones o gremios que impactan el presente proceso tenemos en nuestra región:

- La Sociedad Colombiana de Arquitectos SCA, Como Corporación Civil sin ánimo de lucro, de carácter académico y científico, fundada el 6 de junio de 1934 con personería jurídica recocida mediante Resolución N° 135 del 19 de diciembre de 1934 del Ministerio Nacional de Justicia definida como un ecosistema de gestión de intangibles, generador de conocimiento especializado, técnico e idóneo, con localizaciones estratégicas en el universo de la arquitectura, con varias sedes a nivel nacional, en Risaralda se ubica en Calle 17 6 42, Cl. 17 #6-42, Pereira, Risaralda
- El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, creado mediante la Ley 94 de 1937, es la entidad pública que tiene la función de controlar, inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de **sus profesiones auxiliares** en general, en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

Para la suscripción del contrato se requiere que el contratista no se encuentre incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en la Ley, y que tenga tarjeta o matrícula profesional vigente y sin restricción para el ejercicio de su profesión.

3. DATOS HISTÓRICOS:

La Dirección de Ordenamiento Territorial ha desarrollado procesos contractuales relacionados con el objeto a contratar, dado que no se cuenta con suficiente personal de planta para desarrollar estas labores; en este sentido las anteriores vigencias fueron las siguientes:

Modalidad de Selección	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR \$	PLAZO	TIPO DE GASTO
Contratación Directa	1169-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APLICAR LA METODOLOGÍA DE	\$23.100.000	213 días	Rercurso s de inversión

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

		ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA URBANA PARA SERVICIOS DOMICILIARIOS DE ACUERDO CON REQUERIMIENTO DANE, ENTIDAD ENCARGADA A NIVEL NACIONAL DE LA ESTRATIFICACIÓN.			
Contratación Directa	1789-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA APOYAR Y FORTALECER LA METODOLOGIA DE ACTUALIZACION DE LA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA URBANA PARA SERVICIOS DOMICILIARIOS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DANE, COMO ENTIDAD ENCARGADA A NIVEL NACIONAL DE DISEÑAR LAS METODOLOGIAS DE ESTRATIFICACION.	\$16.333.333,	141 Días	Rercurso s de inversión

De acuerdo con la evaluación realizada por los supervisores respectivos en cada vigencia, la necesidad fue satisfecha con los procesos contractuales anteriores.

4. TIPO DE REMUNERACIÓN

De acuerdo con las necesidades expresadas al inicio del presente estudio previo se requiere por parte del Municipio de Dosquebradas, a través de la Secretaría de Planeación, que se contrate a una persona natural profesional en el área de conocimiento

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

de la Ingeniería, Arquitectura, urbanismo y afines, que cuente con dos (2) años de experiencia profesional.

Adicionalmente la asignación de honorarios se encuentra acorde con lo dispuesto en La Circular 001 de enero 02 de 2023, donde se indican que los valores establecidos fueron determinados conforme un análisis de precios del mercado en otras entidades del orden regional, fijando como resultado una tabla de honorarios la cual constituye un instrumento para establecer objetivamente los costos de los servicios requeridos, de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, que rigen las actuaciones de quienes en la actualidad intervienen en la gestión municipal, con el único ánimo de adoptar buenas prácticas contractuales.

CATEGORÍA GENERAL	CARACTERÍSTICAS	VALOR 2023
Educación básica, media o bachiller	Sin desplazamiento	1.680.000
Educación básica, media o bachiller	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	1.880.000
Técnico	Sin desplazamiento	1.990.000
Técnico	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	2.150.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Con desplazamiento	2.500.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Sin desplazamiento	2.300.000
Profesional	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	3.500.000
Profesional	Sin desplazamiento	3.300.000
Profesional Especializado		4.540.000
Profesional con posgrado (Especializado/Maestría) con actividades de coordinación	Cuando excepcionalmente el contratista deba coordinar metas que impacten directamente el plan de desarrollo "Dosquebradas Empresa de Todos" (Debidamente justificado)	5.390.000
CATEGORÍA SALUD		
	CARACTERÍSTICAS	VALOR 2021
Auxiliar Enfermería		\$ 2.069.600
Enfermera		\$ 3.432.000
Médico		\$ 4.340.000
Médico con posgrado		\$ 4.890.000
OBRAS E INFRAESTRUCTURA		
CATEGORÍA OBRAS	CARACTERÍSTICAS	VALOR 2021
Ayudante de obra		\$ 1.671.000
Oficial de Obra		\$ 2.461.000
Soldador		\$ 2.461.000
Fontanero		\$ 2.461.000
Maestro de obra		\$ 2.685.000
Operador de máquina pesada		\$ 2.685.000

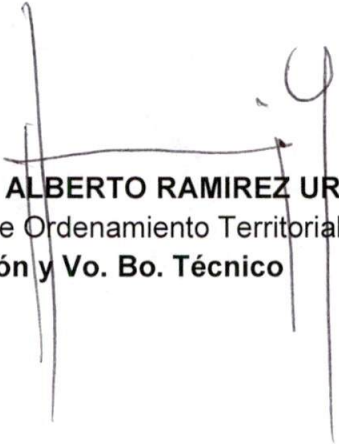
Tratándose del presente proceso contractual, se determina una asignación de honorarios correspondiente a la categoría "Profesional con desplazamiento", que asciende a \$3.500.000, con base en el perfil, idoneidad y experiencia requerida.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

Se justifica el desplazamiento debido si bien La metodología diseñada por el Departamento Nacional de Planeación, se basada en información predial catastral actualizada, se requiere que el contratista realice el trabajo de campo que se requiera en busca de **la actualización de la estratificación socioeconómica urbana del municipio** - revisión de las unidades espaciales de estratificación UEE

La Secretaría de Planeación estima cancelar la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE COP (\$7.000.000)**, mediante actas parciales mensuales o proporcionales al tiempo de ejecución, por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE COP (\$3.500.000)** al contratista requerido de conformidad con el objeto contractual enunciado, con base en la experiencia e idoneidad de las actividades contractuales a cumplir.

Se firma a los 08 días del mes marzo del año 2023


MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE
 Director de Ordenamiento Territorial
 Proyección y Vo. Bo. Técnico

Fecha de vigencia: 31 de mayo de 2022